

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21559 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 334/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Dirección Técnica y Contratación de Obras, S.L., con CIF B-97919377, y domicilio en Torrente (Valencia), avenida al Vedat, número 182, Centro Comercial Las Américas, planta alta, local 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Rafael Escrivá Victorio, Abogado, con domicilio profesional en Torrente (Valencia), avenida al Vedat, número 19-3 y dirección electrónica concursodireccion2015@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150030735-1